



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS (BURGOS)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de la modificación de las Normas Urbanísticas Municipales de Alfoz de Quintanadueñas (Burgos). Expte.: 165/2022.

Por este Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas se ha aprobado inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas Municipales aprobadas por la Comisión Territorial de Urbanismo de Burgos de fecha 15 de enero de 2013.

Solicitud Promotor de la modificación puntual: Begoña Iglesias Peña.

Arquitecto Redactor del Proyecto de Modificación puntual y Documento Ambiental Estratégico: Carmen Fátima Serna Neira.

Objeto: Modificación Puntual de las NNUU de Alfoz de Quintanadueñas para: Cambio de Clasificación de Suelo Rústico Común (SRC) a Suelo Urbano Consolidado (SUC) en Marmellar de Arriba. Situación Calle Real, polígono 8 Parcela 16 de Marmellar de Arriba.

De conformidad con el 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 154.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por el Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública por el plazo de dos meses, a contar desde la publicación del último anuncio en el B.O.C. y L. o Diario de difusión Provincial. Asimismo, se suspende el otorgamiento de las licencias en las áreas afectadas por la modificación de Normas Urbanísticas Municipales en el suelo objeto de la Modificación Puntual.

Órgano que acuerda la información Pública: Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas. Fecha del Acuerdo 21-09-2023, periodo de Información Pública dos meses.

Consulta del Instrumento de Planeamiento: Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas, laborables de 9 a 14 h. Tno. 947292500 Correo electrónico:

administracion@alfozdequintanaduenas.es

<https://alfozdequintanaduenas.sedelectronica.es/transparency/cd7612d4-5cf1-4d9e-a853-f1161097019d/>

Quintanadueñas, 20 de octubre de 2023.

El Alcalde,

Fdo.: GERARDO BILBAO LEÓN